SEPTIMA sesión ordinaria de la comisión edilicia colegiada y permanente de patrimonio municipal

7 de MARZO de 2019

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.  Siendo las 12.17 horas, del día 07 de marzo del 2019, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones. |
|  |  |
| **SECRETARIO TECNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | **COMISION DE PATRIMONIO**  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-Presente  Regidora Rocío Aguilar Tejada.-Presente  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente  Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente  Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presenta justificante  Regidora Claudia Delgadillo González.-Presente  Regidor Benito Albarrán Corona.-Presenta Justificante  **COMISION DE HACIENDA PÚBLICA**  Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Presenta justificante    Regidor Rosalío Arredondo Chávez.-Presente  Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.-Presente  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-Presente  Regidor Miguel Zárate Hernández.-Presente  Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-Presente  Regidora Claudia Delgadillo González.-Presente  **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**  Regidor Luis Cisneros Quirarte.-Presente  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-Presente  Regidor Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Presenta justificante  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-Presente  Regidor Miguel Zárate Hernández.-Presente  Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presenta justificante  Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.-Presente  Regidor Rosalío Arredondo Chávez.-Presente  Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.-Presenta Justificante  **COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**  Regidora María Cristina Estrada Domínguez.-Presente  Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.-Presente  Regidor José De Jesús Hernández Barbosa.-Presenta justificante    Regidora Rosa Elena González Velasco.-Presente  Regidora Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-Presente  Regidor Miguel Zárate Hernández.-Presente  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-Presente  **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**  Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.-Presenta justificante  .-  Regidora María Cristina Estrada Domínguez.-Presente  Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.-Presente  Regidora Rosa Elena González Velasco.-Presente  Regidor Benito Albarrán Corona.-Presenta justificante  De conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.  Para regirla, pongo a su consideración compañeros regidores y regidoras el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.  Se omite la lectura del mismo en virtud de que fue enviado con anterioridad si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que lo manifiesten levantando su mano.  APROBADO.  **2.**  Pongo a su consideración el punto **SEGUNDO** del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sexta sesión de esta comisión, de fecha 12 de febrero del 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.  No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.  Aprobada.  Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.  No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.  APROBADA.  **3.**  En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; solicito a la Secretario técnico enuncie el PRIMERO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA:   1. **Turno 482/10**. Oficio 059/SIN/CH/2017 que suscribe la Síndica Anna Bárbara Casillas García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que, el turno 482/10, para que se autorice la celebración de un contrato de compra venta con Salvador Cuevas Acuña, enviado a la comisión que preside, sea turnado a la de Patrimonio Municipal como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante.   Se rechaza la iniciativa de la entonces Regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez y Mario Martin Gutiérrez Treviño, para que se autorice la celebración de un contrato de compra-venta entre el Municipio y el C. Salvador Cuevas Acuña, respecto de un bien inmueble le propiedad del particular. En la iniciativa no se advierte un precio de venta, tampoco una solicitud de compra por parte del propietario; aunado a ello, no se advierten los requisitos establecidos en el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento, por lo que se desconoce cuáles serían las repercusiones jurídico, económico, laboral, social y por consiguiente de presupuesto, pues solo en el segundo punto de DECRETO propuesto, mencionan que se aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010.  La propuesta es de rechazo en virtud de que, tiene aquí observaciones el regidor.  Muchas gracias, en virtud de que si bien es cierto la iniciativa no cumple pues con los requisitos del artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y viendo el tema para mejorar la presente iniciativa es conveniente como se establece en la iniciativa que de origen así lo presentaron no hace mención del domicilio solo hace mención que se encuentra en las inmediaciones de las avenidas Federalismo y Circunvalación queda muy amplia y también de acuerdo o de conformidad al decreto D 93/32/06 que fue modificado en una segunda y tercera ocasión debido a que el particular que comentaba Salvador Cuevas Acuña quien acredita ante la dirección jurídica ser titular de los derechos mediante la sentencia de juicio testamentario correspondiente, pido primero se establezca en el dictamen la explicación exacta del predio para que se tenga la certeza de que se refiere a un predio que es el único que tiene esas dimensiones y que ahorita lo enuncio y el segundo que se establezca mediante que decreto fue autorizada la compra venta del inmueble y el pago que se realizó al particular porque ya se celebró de hecho, fue el día 03 de diciembre del 2018 la cantidad de 2´650,000 pesos con orden de escrituración ante la notaria 15 de Tlaquepaque y finalmente establecer también como dice el dictamen la falta del requisito del artículo 90 en cuanto al tema de forma par que sus argumentos sean más sólidos y no solamente lo desean en un inicio por cuestiones de forma el domicilio es Domingo Alzola Número 1901 entre las calles Francisco Verdín y Jesús Ortiz en la colonia la Guadalupana con una superficie de 612 metros cuadrados, solo eso.  ¿Alguien más tiene que hacer alguna aportación?  Con las modificaciones propuestas del regidor Eduardo Martínez Lomelí, les solicito si están de acuerdo en el sentido de rechazo con esa inclusión de datos, si es así les pido lo manifiesten levantando la mano.  APROBADO  Solicito a la Secretario técnico enuncie el SEGUNDO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO Y GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA:   1. **Turno 018/19.**  Oficio AM/DG/MESA DEPURACIÓN/396/19 que suscribe el Director del Archivo Municipal, mediante el cual remite dictamen técnico de depuración documental.   Este dictamen es a favor, si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.  APROBADO  Damos cuenta de la regidora Rosa Elena y que tenemos quorum de Medio Ambiente.  Solicito a la Secretario técnico enuncie el TERCERO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE.   1. **Turno 294/10**; Iniciativa del regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, para que se apruebe entregar en comodato áreas verdes o camellones a diversas empresas particulares.   En este dictamen la propuesta es de rechazo ya que las calles, parques, jardines y su equipamiento son propiedad municipal, considerados como bienes de uso común y de dominio público, y su conservación, mantenimiento, limpieza y cuidado, le corresponde al municipio quien lo realiza a través de la Dirección de Parques y Jardines. Además, todos los habitantes tienen el goce y disfrute de los mismos, por lo que otorgarlos bajo la figura jurídica de COMODATO, implicaría desincorporarlos del dominio público e incorporarlos al dominio privado y en consecuencia el patrimonio municipal se verá reducido y en vulnerabilidad por esta desincorporación.  La propuesta del dictamen es rechazarlo, si tienen alguna consideración, les pido manifiesten la aprobación levantando la mano.  APROBADO  Terminamos con las coadyuvanzas y a continuación comentaremos los dictámenes solo de la Comisión de Patrimonio.  AGRADEZCO SU PARTICIPACION A LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES COADYUVANTES QUE NOS ACOMPAÑARON.  A continuación someteremos a votación los dictámenes que serán aprobados por la comisión de PATRIMONIO, proponiéndoles que sean votados en bloque, indicando previamente si desean reservar alguno de los dictámenes enlistados. Solicito a la Secretario Técnico enuncie únicamente los números de turno.  Se trata de los turnos:  03/17, 048/17, 049/17, 190/17, 275/17, 318/17, 156/18, 190/18, 293/18, 015/19, 017/19 y 030/19.  Son rechazos, en el primer bloque son de cuestiones donde solicitan parabuses otros municipio, luminarias que nos dice el área correspondiente de patrimonio que no tenemos, los demás se aprueban dos comodatos de vehículos, cabe hacer la aclaración que son renovaciones son vehículos que están en el DIF y en el Consejo son unas bajas de licencia, un caballo que falleció que también es una baja, y un comodato a la Secretaria de Educación, si tienen alguna observación, ¿ninguna? Entonces solicito a la Comisión de Patrimonio manifestarlo levantando la mano.  APROBADOS  **4.**  En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.  --------------.  **5**.  No habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **QUINTO** punto del orden del día y siendo las 12:31 horas del día 07 de marzo del 2019, doy por clausurada esta Sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.  GRACIAS |
|  |  |

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. |  |
| Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada. |  |
| Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. |  |
| Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez |  |
| Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. |  |
| Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González |  |
| Vocal. Benito Albarrán Corona |  |